

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32875** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de varias concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés, para la ocupación de los locales existentes en las naves de armadores, con destino a almacén de material relacionado con la actividad pesquera:

Titular	Local	Superficie ocupada	Plazo	Tasa ocupación	Tasa actividad
Peña la Deva, S.L.	Nº 6 -nave 1	47,75 m <sup>2</sup>	4 años	807,32 €/año	1% vol. negocio para un volumen mínimo 60.000 €/año
Pesquerías de Avilés, S.L.	Nº 17 -nave 2	47,80 m <sup>2</sup>	4 años	797,91 €/año	"

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 5 de julio de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210042990-1